



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0027 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la **II. Sesión Ordinaria** del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Enero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, de solicitar información adicional, cuyo tenor se ocultó a los consejeros regionales, en tanto que no se dio cuenta de ella por parte de las autoridades sectoriales, al momento de solicitar la suplementación financiera reciente del proyecto sobre Consultorio de Chanavayita, financiado con el FNDR en cuanto se trata de la existencia dos juicios civiles indemnizatorios seguidos en contra del Gobierno Regional de Tarapacá por incumplimiento de obligaciones en la ejecución de este proyecto, presentadas por la empresa contratista y una empresa de factorizadora, situación respecto de la cual se pide que la Srta. Intendente Regional de cuenta de la situación y antecedentes de esos 2 juicios seguidos en sede civil.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 12 de Enero de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA